



La salud  
es de todos

Minsalud

CIRCULAR EXTERNA 0000030 DE 75 JUL 2022

**PARA:** ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD – EPS DE LOS REGIMENES CONTRIBUTIVO Y SUBSIDIADO, ENTIDADES ADAPTADAS, PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD – IPS, PROVEEDORES, OPERADORES LOGISTICOS, GESTORES FARMACÉUTICOS, COMUNIDAD MÉDICA O CIENTÍFICA, USUARIOS, PACIENTES Y DEMAS ACTORES DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

**DE:** MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**ASUNTO:** AMPLIACIÓN DEL TERMINO DE LA PRUEBA PILOTO DE ACTUALIZACIÓN Y AJUSTE DE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA MIPRES PARA EL ACCESO Y PRESCRIPCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE SALUD FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA UNIDAD DE PAGO POR CAPITACIÓN - UPC

El Ministerio de Salud y Protección Social, en ejercicio de sus funciones de dirección, orientación y conducción del Sistema de Salud; de formulación de políticas, planes, programas y proyectos en materia de protección de los usuarios, de garantía de su derecho fundamental a la salud, de gestión del riesgo en salud, de adecuado flujo de recursos y de recolección, transferencia y difusión de información en el subsistema de salud; y, de implementación de una política que incluya un sistema único de información en salud, que integre los componentes demográficos, socioeconómicos, epidemiológicos, clínicos, administrativos y financieros, de conformidad con lo establecido en la Leyes 100 de 1993, 1438 de 2011, 1751 de 2015, 1955 y 1966 de 2019 y el Decreto Ley 4107 de 2011, se permite impartir la siguiente instrucción, previas las siguientes consideraciones:

Este ministerio mediante la Circular Externa No. 22 de 2022, estableció un período comprendido entre el 16 de mayo y el 16 de julio de 2022, dentro del cual se llevaría a cabo la prueba piloto de actualización y ajuste de la herramienta tecnológica MIPRES para el acceso y prescripción de tecnologías y servicios de salud financiados con recursos de la UPC, lapso durante el cual se han analizado las observaciones, comentarios y hallazgos evidenciados y aportados por los diferentes integrantes de la prueba piloto.

Teniendo en cuenta que muchas de las observaciones formuladas son procedentes para el ajuste y desarrollo de la actualización al MIPRES e impactan positivamente el goce efectivo del derecho fundamental a la salud, este Ministerio considera necesario modificar el tiempo de ejecución de la prueba piloto, principalmente en la fase de capacitación y desarrollo tecnológica por parte de los diferentes actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así:

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co

WSP

WSP  
HSA



La salud  
es de todos

Minsalud

0000030

15 JUL 2022

A partir del 16 de julio y hasta el 30 de septiembre de 2022 se continuará con la prueba piloto para la prescripción de los servicios y tecnologías en salud financiados con recursos de la UPC para los afiliados al Sistema, en los regímenes Contributivo y Subsidiado, a través del aplicativo dispuesto para el efecto por este Ministerio.

En esta nueva etapa participarán de la prueba piloto las siguientes instituciones prestadoras de servicios de salud elegidas en función del nivel de complejidad, la representatividad territorial incluyendo zonas dispersas y, la diversidad de población que atiende: Hospital de Villavicencio, Hospital San Rafael de Pacho, IPS Especializada S.A. Cali, Hospital Departamental Manuel Elkin Patarroyo, E.S.E. Vidasinú, Hospital San Vicente De Paul Santa Rosa de Cabal, ESE Hospital Departamental de San Andrés y Providencia, Corporación Hospitalaria Juan Ciudad, CPO S.A Bogotá y, Clínica los Nogales S.A.S.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **15** JUL 2022

FERNANDO RUIZ GÓMEZ

Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:

Viceministra de Protección Social

Directora de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Director de Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones

Director de Medicamentos y Tecnologías en Salud

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación – OTIC

Carrera 13 N° 32 - 76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C.

Teléfono: (57 - 1) 3305000 - Línea gratuita: 018000960020 - fax: (57-1) 3305050 - www.minsalud.gov.co